



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA.

COMPAÑÍA JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA.

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

USD 5.200,00

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA.

QUE OTORGA: COMPAÑÍA JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD 5200,00

DI 3 COPIAS

J.M

ESCRITURA No. 2014-17-01-70-P01406

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JUAN CARLOS YEPEZ SAAVEDRA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA., según la copia certificada del nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de Socios celebrada el cinco de septiembre de dos mil catorce. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito

Metropolitano, hábil y legalmente capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, y nombramiento cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de protocolos de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA. Conforme al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura el Señor JUAN CARLOS YEPEZ SAAVEDRA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA., según la copia certificada del nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de septiembre de dos mil catorce. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y legalmente capaz para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- A) La compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Décima Quinta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Antonio Vaca Ruilova, el tres de octubre del año dos mil doce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de diciembre del año dos mil doce en el Tomo ciento cuarenta y tres Repertorio cuatro cinco cuatro ocho seis (45486) con el Número cuatro cuatro cero dos (4402) con un capital suscrito y totalmente pagado de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400). Este capital se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido, a la presente fecha de la siguiente manera: Señor Juan Carlos Yépez Saavedra con trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Ingeniero Einstein Raúber Garcés Narvárez con una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la Señorita Luz Marina Palacios Landázuri con una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. B) Según resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA., reunida el viernes cinco de septiembre de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la empresa, conforme se detalla más adelante. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTUTO SOCIAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA.LTDA., mencionada anteriormente, realizada el cinco de septiembre de dos mil catorce, con el consentimiento unánime de todos los Socios, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento del capital social a CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200,00) de la siguiente forma: el Señor Juan Carlos Yépez Saavedra con cuatro mil setecientos setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el Ingeniero Einstein Raúl Garcés Narvárez con doce participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la Señorita Luz Marina Palacios Landázuri con doce participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y consecuentemente reformar la cláusula Sexta del Estatuto Social. En base de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el otorgante, en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta, realiza la siguiente

declaración: Se cambia el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA.LTDA., de manera que en adelante diga: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES. El Capital Suscrito de la Compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200), dividido en cinco mil doscientas (5.200) participaciones nominales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1) cada una y pagado en su totalidad en numerario de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

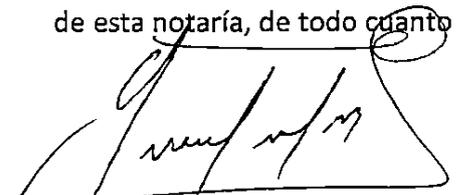
NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMERNO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	USD	USD.	USD.	
Juan Carlos Yépez Saavedra	398	4.776	5.174	5.174
Einstein Raúl Garcés Narváez	1	12	13	13
Luz Marina Palacios Landázuri	1	12	13	13
TOTAL	400	4.800	5.200	5.200

CUARTA.- NACIONALIDAD.- La nacionalidad de los participantes: Juan Carlos Yépez Saavedra, Einstein Raúl Garcés Narváez y Luz Marina Palacios Landázuri es ecuatoriana y la inversión la realizan como nacional. QUINTA.- JURAMENTO.- El Señor Juan Carlos Yépez Saavedra, en la calidad que comparece, declara bajo Juramento que la empresa que representa JCYSERVICES&TRANSPORT CIA.LTDA., no tiene celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano. SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Así mismo la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resolvió autorizar al Señor Juan Carlos Yépez Saavedra, en su calidad de Gerente General de la compañía a que otorgue y suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social y realice

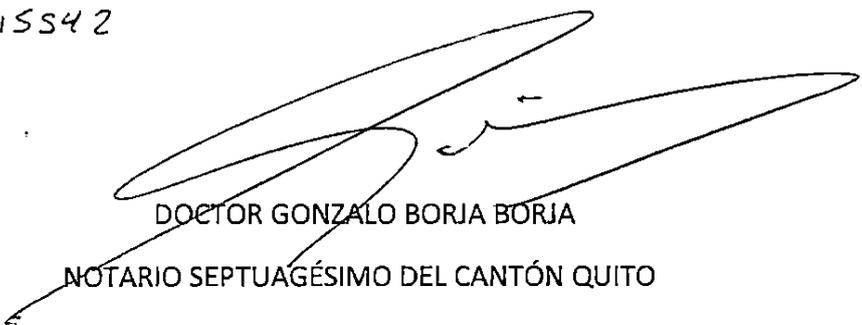
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



los trámites necesarios para la legalización respectiva. SEPTIMA HABILITANTES.- Forman parte de la presente escritura, la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de septiembre de dos mil catorce y el nombramiento del Gerente General. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y efectos legales de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el doctor Carlos Arízaga Andrade, afiliado al Consejo Nacional de la Judicatura, con matrícula número diecisiete guión dos mil cinco guión uno ocho cero.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron y cumplieron los requisitos legales previstos en la ley notarial vigente; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, quien se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, y firma conmigo, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


JUAN CARLOS YEPEZ SAAVEDRA
C.C. 1705915542




DOCTOR GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170591554-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YEPEZ SAAVEDRA
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA TERESITA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**HEBLY
GEORGE PAZMIÑO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ LUIS OLEGARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAAVEDRA GLADYS HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-11-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-09

Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja
QUITO

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0310 **1705915542**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ SAAVEDRA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JPLMAPA	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DIL.GENCIA: 2014-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **16 SEP 2014**

Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 5 de septiembre de 2014, siendo las 16 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Gaspar de Villaroel s/n y 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA.:

1. Sr. Juan Carlos Yopez Saavedra, propietario de 398 participaciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 99.50% del capital social.
2. Sr. Einstein Raúl Garcés Narváez, propietario de 1 participación de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 0.25% del capital social.
3. Sra. Luz Marina Palacios Landázuri, propietaria de 1 participación de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 0.25% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta *Junta General Universal Extraordinaria de socios*.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Einstein Raúl Garcés Narváez; y, como Secretario actúa el, Sr. Juan Carlos Yopez Saavedra, en su calidad de *Gerente General de la Compañía*.

El *Gerente General* somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios de la Compañía el único punto del orden del día y que es el siguiente:

1. **Conocimiento y aprobación del incremento del capital.**

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

ÚNICO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE CAPITAL:

El Gerente General propone a la Junta General de Socios que se proceda a la aprobación del incremento del capital social por el valor de \$ 4.800,00, con el aporte en numerario del socio Señor Juan Carlos Yopez Saavedra, el cual tiene el derecho preferente para la realización de dicho aumento, aprobado y facultado en consenso por la Junta General Universal Extraordinaria de socios, siendo el nuevo capital social de la compañía luego del incremento, el de \$ 5.200,00. En

consecuencia el capital planteado en el cuadro de integración pertinente, quedaría estructurado de la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA.

RUC.: 1792412943001

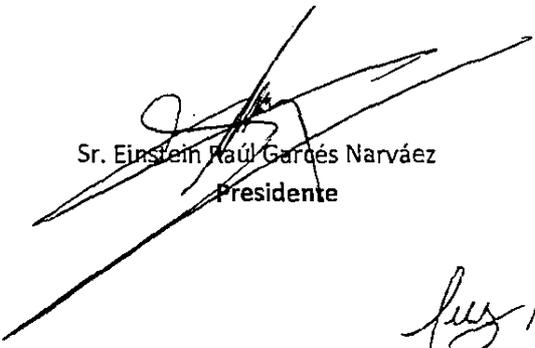
N.-	Identificación	Nombre	NUMERO DE PARTICIPACIONES				Valor Nominal	%	Valor Total
			N. Título	Desde	Hasta	Total			
1	1705916542	Juan Carlos Yopez Saavedra	1	001	5174	5.174	\$ 1	99,50%	\$ 5.174,00
2	1710910736	Einstein Raul Garces Narvaez	2	5175	5.187,00	13	\$ 1	0,25%	\$ 13,00
3	1708163819	Luz Marina Palacios Landazun	3	5.188,00	5.200,00	13	\$ 1	0,25%	\$ 13,00
TOTALES						5.200,00	\$ 1	100,00%	\$ 5.200,00

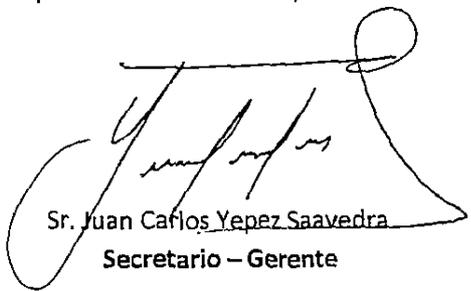
Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Juan Carlos Yopez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación del incremento de capital.

Una vez que se ha cumplido con el tratamiento de los puntos del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, la misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los socios en forma unánime.

Siendo las 18:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los socios la firman a continuación;


Sr. Einstein Raúl Garcés Narváez
Presidente


Sr. Juan Carlos Yopez Saavedra
Secretario - Gerente


Sra. Luz Marina Palacios Landázuri
Socio

Quito, 28 de diciembre de 2012

Señor

JUAN CARLOS YÉPEZ SAAVEDRA

Presente.-

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los socios de la compañía JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA., resolvieron nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cuatro años conforme lo establece el artículo décimo noveno de los estatutos de la sociedad, su designación consta en la Cláusula Quinta de la escritura de constitución de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaría Décimo quinta del cantón Quito, de 03 de octubre de 2012 y la escritura Aclaratoria de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el 23 de noviembre de 2012, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de diciembre de 2012.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Einstein Raúl Garcés Narváez

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de diciembre del 2012.

JUAN CARLOS YÉPEZ SAAVEDRA

CC.1705915542



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DIL.GENCIA: 2014-17-01-70-D-

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra defojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 SEP 2014

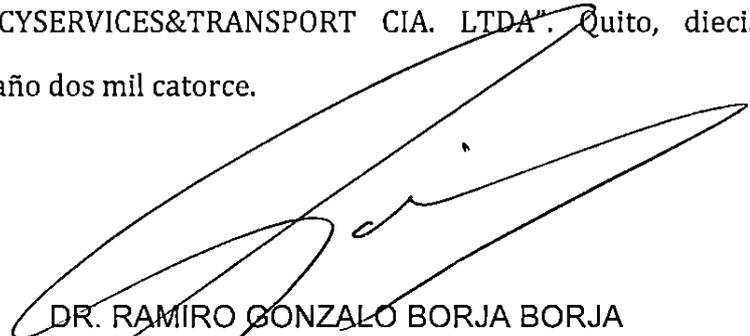
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 133 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 144
Quito, a 3 ENE 2013
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía JCYSERVICES&TRANSPORT CIA. LTDA". Quito, dieciséis de Septiembre del año dos mil catorce.


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 9388

006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	739
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705915542	YEPEZ SAAVEDRA JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	16/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JCYSERVICES & TRANSPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4800,00

Registro Mercantil de Quito



Capital	5200,00
---------	---------

607

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAS

